



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 086/2025

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 01 de septiembre de 2025, a las 09.30 horas, bajo el N° 403.

El Decreto Municipal N° 816/2025, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 01 de septiembre de 2025, a las 14.40 horas, bajo el N° 404.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, se informa la ausencia de la Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Cuerpo, Dra. Alejandra N. Arce, a partir de las 16.00 horas del día 29 de agosto de 2025.

Que mediante Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. PEREZ informa el reintegro a sus funciones habituales a partir de las 04.10 horas del día 01 de septiembre de 2025.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 16.00 horas del día 29 de agosto de 2025, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo de la Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Lic. Lucia Rossi**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 04.10 horas, del día 01 de septiembre de 2025, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe ZAMORA**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de septiembre de 2025.

FR